

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 09-may.-22. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvasse proveer.

HERNÁN RODRÍGUEZ JARAMILLO

Secretario

Auto T. N°: 107
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Margarita Monje Chantre
Demandado: Davismar Triana García
Radicación: 76-520-40-03-005-2017-00444-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente asunto, se allega respuesta por parte del BANCO DE BOGOTA y BANCO POPULAR quienes informan que ha tomado atenta nota de la medida, y procedieron a levantar el embargo registrado en las cuentas del demandado

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR a fin de que obre y conste en el expediente la información suministrada por el BANCO DE BOGOTA y el BANCO POPULAR.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

6

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b1d292c8849f5beac36259277b7648b6d4f9531a6fb5002961ac0c48c4b6a29**

Documento generado en 19/05/2022 02:39:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>